

- «VAYSACA, S.L.»  
Construcción. (Mérida)
- «EL MIRLO BLANCO»  
Venta de pienso y animales. (Montijo)
- «AURION, S.L.»  
Construcción y promoción de viviendas. (Montijo)
- «CONSTRUCCIONES CASTILLO»  
(Montijo)
- «ELECTRIFICACIONES ROGELIO, S.A.»  
Instalaciones Eléctricas. (Montijo)
- «CONSTRUCCIONES BLAZQUEZ MURILLO, S.L.»  
(Zalamea de la Serena)
- «CONSTRUCCIONES MANUEL FERNANDEZ, S.L.»  
(Villafranca de los Barros)
- «EDIFICACIONES CONEJO, S.L.»  
(Badajoz)
- «MOLQUESA, S.A.»  
Construcción y Promoción. (Zafra)
- «PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES HERRERA, S.L.»  
(Puebla de la Calzada)
- «HERRERA-1, S.A.»  
Prefabricados de Hormigón. (Puebla de la Calzada)
- «PROMOCIONES HACHER, S.L.»  
Promoción de viviendas. (Puebla de la Calzada)
- «CONSTRUCCIONES A.R.S.A.»  
(Badajoz)
- «EMILIO REVIRIEGO MAQUEDA»  
Bodegas de Vino. (Almendralejo)
- «AREA 10, S.L.»  
Ocio, Tiempo Libre y Enseñanza Técnica. (Badajoz)
- «MECANIZACION EXTREMEÑA, S.»  
(Badajoz)
- «RIO HOSTELERIA DECORACION, S.A.»  
(Badajoz)
- «HORMIGONES EXTREMEÑOS, S.A.»  
(Don Benito)
- «AVELINO VAZQUIANEZ MENDEZ»  
Promoción y Construcción. (Badajoz)

- «INDUSTRIAS EL BATAN, S.A.»  
Almacén-venta material de construcción.  
(Fregenal de la Sierra)
- «CERAMICA ARTISTICA BARCARROTA»  
(Barcarrota)
- «ARTEX»  
(Badajoz)
- «OFICINA DE MECANIZACION Y CALCULO»  
(Badajoz)

Mérida, 23 de noviembre de 1995.

El Director General de Consumo,  
CARLOS SAGÜILLO GONZALEZ

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 17 de noviembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de depósitos previos. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: Mejora del abastecimiento de agua a Guadalupe.*

A fin de proceder al pago del importe de Depósitos Previos de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora referenciados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 17 de noviembre de 1995.

El Secretario Gral. Técnico,  
P.D.(Orden 3 de octubre de 1995),  
A. RAFAEL PACHECO RUBIO

## TERMINO MUNICIPAL : GUADALUPE (1008700) (CACERES)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS N° : 00064

N. FINCA	POL./PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA CITACION	LUGAR CITACION
000001/00	14 /15	ENRIQUE AGUADO, AGUSTINA	30-11-1995 11:00	AYUNTAMIENTO
000002/00	14 /16	ENRIQUE AGUADO, AGUSTINA	30-11-1995 11:00	AYUNTAMIENTO
000049/00	18 /93B-1	CAMINO GONZALEZ, MARIA LUISA	30-11-1995 11:00	AYUNTAMIENTO
000051/00	18 /101	MOLINA REINOSO, MIGUEL	30-11-1995 11:00	AYUNTAMIENTO
000052/00	18 /103	MOLINA REINOSO, MIGUEL	30-11-1995 11:00	AYUNTAMIENTO
000053/00	18 /309	MOLINA REINOSO, MIGUEL	30-11-1995 11:00	AYUNTAMIENTO
000061/00	18 /114A	RIOS TELLO, ANGEL	30-11-1995 11:00	AYUNTAMIENTO
000062/00	18 /114B	RIOS TELLO, ANGEL	30-11-1995 11:00	AYUNTAMIENTO
000065/00	18 /183	RODRIGUEZ PALMA, LORENZO	30-11-1995 11:00	AYUNTAMIENTO
000072/00	18 /260	GONZALEZ MASA, ANTONIO	30-11-1995 11:00	AYUNTAMIENTO
000073/00	18 /262B	RAMIRO ALVAREZ, JOSEFA	30-11-1995 11:00	AYUNTAMIENTO
000074/00	18 /262A	RAMIRO ALVAREZ, JOSEFA	30-11-1995 11:00	AYUNTAMIENTO
000086/00	16 /135	AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE	30-11-1995 11:00	AYUNTAMIENTO

*RESOLUCION de 17 de noviembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de depósitos previos. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: Proyecto de colectores de saneamiento en Jerte.*

A fin de proceder al pago del importe de Depósitos Previos de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en lugar, día y hora referenciados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 17 de noviembre de 1995.

El Secretario Gral. Técnico  
P.D.(Orden 3 de octubre de 1995),  
A. RAFAEL PACHECO RUBIO